

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39530** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1995/2014, con NIG: 4109142M20140004425, por auto de fecha 30 de septiembre de 2014, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Plural Asociados, SLU, con CIF: B-41387648, domicilio en Sevilla, en Avenida República Argentina, 43. 8º E; y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. José García-Carranza Benjumea, con domicilio postal en C/ Jesús de la Vera Cruz, 24, bajo. Sevilla. Tlf: 954 227 194; fax: 954 560 934; y dirección electrónica: jgcb@osborneygarcia-carranza.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 24 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140053920-1